

**Informe del
Comité De
Asuntos
Y
Preguntas
para la
120^{ma} Asamblea General
de
La Iglesia De Dios
27 de julio – 1 de agosto de 2026**

Revisado 5-13-2026

INFORME DEL
COMITÉ DE ASUNTOS Y PREGUNTAS
PARA LA
120^{ma} ASAMBLEA GENERAL DE LA IGLESIA DE DIOS
2026

Introducción:

Nosotros, su Comité de Asuntos y Preguntas, enviamos nuestros saludos a los delegados de esta 120ma Asamblea Anual Mundial de La Iglesia de Dios.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que se han tomado el tiempo para orar por este comité a lo largo del año. Como comité, reconocemos que, sin la ayuda y la dirección de Dios, no podríamos cumplir adecuadamente con la responsabilidad que se nos ha encomendado de servir a La Iglesia de Dios. Nos esforzamos por atender todas las propuestas enviadas al comité de manera oportuna; asimismo, como comité, somos conscientes de nuestras limitaciones y, por ello, buscamos la sabiduría de Dios antes de responder a cada asunto o pregunta que se nos presenta.

Este Comité también desea expresar su amor y aprecio por el liderazgo de nuestro Supervisor General, el Obispo Pimentel, y por su esposa, la Hermana Pimentel.

Sección 1: PONER LA LUZ VESPERTINA A DISPOSICIÓN DE LOS MINISTROS

RAZONAMIENTO

Lo siguiente fue aprobado en la 56ta Asamblea, celebrada en 1961:

SECCIÓN 5

“Siendo que es muy necesario el que cada ministro sea un lector del Mensajero Ala Blanca, y al presente algunos no lo son, recomendamos que el nombre de cada ministro sea colocado en la lista de subscripciones del Mensajero Ala Blanca para cuando se le extienda su licencia, si es que todavía no es un subscriptor. Cuando reciba el aviso de que su nombre ha sido agregado a la lista de subscriptores, él deberá enviar la cuota de suscripción correspondiente. La Casa de Publicaciones puede enviarle el estado de cuenta anualmente. Cuando haya más de un ministro en

la misma familia, tales como esposo y esposa, una sola suscripción sería necesaria.

Aquellos ministros que no pueden pagar la cuota de suscripción del Mensajero Ala Blanca pueden recibir el periódico si escriben a la Casa de Publicaciones manifestando sus necesidades y le será enviado a través de Abnegación. En esta forma no habrá absoluta razón para que algún ministro deje de recibir la revista.

Debido a que la obra Hispana ha avanzado a un ritmo rápido, sentimos que consideración especial debería ser dada a ellos, y que el Mensajero Ala Blanca debería ponerse a la disposición de ellos de la misma manera en que la gente de habla inglés la recibe los más antes posible. Esta misma regla se aplicaría a los que hablan otros idiomas lo más antes posible o en cuanto sea práctico.

Es el sentir de este comité que suficiente referencia a la doctrina y prácticas de la Iglesia provocará a nuestro pueblo a tener hambre por los mensajes y temas contenidos en el Mensajero Ala Blanca.

Recomendamos que mensajes adicionales y artículos por los obreros generales sean incluidos en la revista” (56ta MA, 1961, Pág. 132, A&P, Sec. 5).

Dado que ya no contamos con la ofrenda de abnegación, el Mensajero Ala Blanca ni la Casa de Publicaciones, recomendamos que esta sección se modifique de la siguiente manera.

RECOMENDACIÓN

Dado que es sumamente necesario que todo ministro sea lector de La Luz Vespertina —y, en la actualidad, algunos no lo son—, recomendamos que el nombre de cada ministro sea incluido en la lista de suscripciones de La Luz Vespertina (siempre que la publicación esté disponible en su idioma) en el momento en que se le expida su licencia ministerial, en caso de que aún no sea suscriptor. Una vez que reciban la notificación de que su nombre ha sido añadido a la lista de suscriptores, podrán proceder a realizar el pago correspondiente. En los casos en que haya más de un ministro dentro de la misma familia —por ejemplo, un matrimonio—, bastará con una sola suscripción.

Se anima a aquellos ministros que, por motivos económicos, no puedan cubrir la cuota de la suscripción a La Luz Vespertina a que opten por obtener una suscripción digital mensual a la publicación de manera gratuita. La edición digital de La Luz Vespertina se encuentra disponible sin costo alguno tanto en inglés como en español. Aquellos que carezcan de la tecnología o de la destreza necesaria para acceder a la suscripción digital podrán solicitar recibir la publicación por correo postal; para ello, deberán dirigirse por escrito a su respectivo Supervisor de Estado o Regional y exponer sus necesidades. Los Supervisores deberán evaluar cada solicitud y remitir las peticiones autorizadas al Editor Asistente de La Luz Vespertina, quien se encargará de incluir al ministro en la lista de suscriptores de forma gratuita.

Dado que la obra de la Iglesia avanza y se extiende por todo el mundo, consideramos que se debe prestar una atención especial a todos los idiomas, y que La Luz Vespertina debe ponerse a disposición de estos idiomas tan pronto como resulte posible y práctico hacerlo.

Es el sentir de este comité que hacer suficientes referencias a la doctrina y a las prácticas de la Iglesia hará que nuestra gente anhele los mensajes y artículos contenidos en La Luz Vespertina. Asimismo, mantendrá a nuestra gente al día sobre lo que acontece en la Iglesia a nivel mundial.

Esto reemplazará la sección (56ta MA, 1961, pág. 132, QSC, Sec. 5).

Sección 2: REPRODUCCIÓN DE LA BANDERA DE LA IGLESIA

RAZONAMIENTO

A lo largo de los años se han hecho diversas preguntas sobre la impresión de la bandera de nuestra Iglesia en prendas de ropa y otros artículos. Hasta la fecha hemos seguido las guías indicadas en nuestras recomendaciones actuales.

“Recomendamos que la sección 2 del reporte del Comité de Asuntos y Preguntas de la 28va Asamblea Anual, Septiembre 13-19, 1933 (Véase, Minutas de Asamblea, página 41) sea revisada para leer lo siguiente: que esta Asamblea prohíba a cualquier

iglesia, Escuela Dominical, o individuo afuera o adentro de la Iglesia intentando dibujar o que haya dibujado la semejanza de esta bandera a menos que sea autorizado por el Supervisor General y el Comité de Propiedades Generales, ya que nuestra bandera es propiedad de la Iglesia. Esto es absolutamente necesario a fin de mantener la bandera estandarizada para que cada bandera sea exactamente igual en diseño y forma. Además, recomendamos que toda nuestra gente impulse y anime la presentación de nuestra bandera en armonía con la sección del Mensaje Anual de nuestro Supervisor General con referencia a este asunto” (43ra MA, 1948, Pág. 123, A&P, Sec. 2).

“En la 43ra Asamblea de 1948 se recomendó ‘Que esta Asamblea prohíba a cualquier iglesia, Escuela Dominical, o individuo afuera o adentro de la Iglesia intentando dibujar o que haya dibujado la semejanza de esta bandera a menos que sea autorizado por el Supervisor General y el Comité de Propiedades Generales, ya que nuestra bandera es propiedad de la Iglesia. Esto es absolutamente necesario a fin de mantener la bandera estandarizada para que cada bandera sea exactamente igual en diseño y forma...”

Al reconfirmar la recomendación antes mencionada recomendamos además que se use la discreción con respecto a permitir la reproducción de la bandera de la Iglesia en artículos que puedan profanar su significado sagrado. Ésta no debe reproducirse en prendas de vestir donde esté sujeta a estropearse o desfigurarse. Si se descubre que tales artículos se venden nuestra gente deberá abstenerse de comprarlos (82da MA, 1987, Pág. 58, A&P, Sec. 16).

Como podemos ver, las recomendaciones anteriores son bastante rígidas y no permiten mucha flexibilidad. Actualmente, existe una prohibición general de reproducir la bandera en prendas de ropa cuando existe la posibilidad de que se desgasten o se ensucien.

RECOMENDACIÓN

La bandera de la Iglesia representa a Cristo y siempre debe mostrarse clara y nítida. “Has dado á los que te temen bandera Que alcen por la Verdad. Selah” (Salmos 60:4). Nunca debe permitirse que se desvanezca, disminuya, se ensucie o degrade. Todos amamos a la Iglesia. Sin embargo, la bandera que ondeamos en nuestros

mástiles, vehículos y otros artículos aprobados nunca debe verse desgastada o degradada ante el público. “¿Quién es ésta que se muestra como el alba, Hermosa como la luna, Esclarecida como el sol, Imponente como ejércitos en orden?” (Cantares 6:10).

Reafirmamos que esta Asamblea prohíba cualquier iglesia, escuela dominical o individuo fuera o dentro de la Iglesia que intente dibujar o haya dibujado la imagen de esta bandera, salvo que esté autorizado por el Supervisor General y el Comité de Propiedades Generales, ya que nuestra bandera es propiedad de la Iglesia. Esto es absolutamente necesario para mantener la bandera estandarizada y que todas sean exactamente iguales en diseño y forma. Además, recomendamos que toda nuestra gente impulse y fomente la exhibición de nuestra bandera en armonía con la sección del Mensaje Anual de nuestro Supervisor General sobre este asunto durante la 28va Asamblea General.

Reafirmamos que se debe usar discreción en lo que respecta a permitir la reproducción de la bandera de la Iglesia en objetos que puedan profanar su significado sagrado. Sin embargo, recomendamos además que, si alguien desea reproducir la bandera de la Iglesia en cualquier prenda, incluidas prendas de vestir, primero se debe solicitar y obtener permiso del Supervisor General y del Comité de Propiedades Generales.

Dado que cada color de la bandera tiene un significado, recomendamos además que en cualquier reproducción de la bandera de la Iglesia se haga todo lo posible para que se reproduzca a color siempre que sea posible.

Esto reemplaza el acuerdo de la (43ª MA, 1948, *pág. 123, A&P, Sec. 2*) y (82ª MA, 1987, *pág. 58, A&P, Sec. 16*).

Sección 3: TATUAJES Y EL HIJO DE DIOS

RAZONAMIENTO

Antes, solo un tipo particular de personas se hacía tatuajes, por ejemplo, rebeldes contra la sociedad, gánsteres, hippies, matones, peleones y la fraternidad criminal en general, etc.

Avanzando hasta nuestros días, los tatuajes se han puesto de moda incluso entre las iglesias denominacionales. Sin embargo, las escrituras nos advierten contra tales prácticas.

“Y no haréis rasguños en vuestra carne por un muerto, ni imprimiréis en vosotros señal alguna: Yo Jehová” (Lv. 19:28).

Aquellos quienes abogan por los tatuajes afirman que la escritura anterior es una ley del Antiguo Testamento y, por tanto, no fue trasladada a la dispensación de la gracia. Aunque el Nuevo Testamento no menciona específicamente tatuajes ni el marcarse piel, otras escrituras dejan claro que nuestros cuerpos son el templo del Espíritu Santo y, como tal, deben permanecer santos e intactos, lo que incluiría profanarlo de cualquier manera.

“¿O ignoráis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, el cual está en vosotros, el cual tenéis de Dios, y que no sois vuestros? Porque comprados sois por precio: glorificad pues á Dios en vuestro cuerpo y en vuestro espíritu, los cuales son de Dios” (1 Corintios 6:19, 20).

Nuestros cuerpos deben ser entregados al Señor de una manera sacrificial que permita que la santidad de Dios sea visible y resulte agradable a Aquel que nos creó y nos compró.

Otra escritura del Nuevo Testamento que creemos aborda claramente el asunto se encuentra en la carta de Pablo a la Iglesia en Roma:

“Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable á Dios, que es vuestro racional culto. Y no os conforméis á este siglo; mas reformaos por la renovación de vuestro entendimiento, para que experimentéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta” (Romanos 12:1, 2).

En un mundo en constante cambio que refleja el desorden y la impiedad de los últimos días, la Iglesia está llamada a hacer brillar la luz de la verdad en medio de esta oscuridad. Los desafíos que enfrentamos aparecen desde diferentes áreas de la vida, incluyendo el mundo de pecado y el engaño de muchas organizaciones

denominacionales que se niegan a aceptar la Biblia como la única guía para una experiencia y apariencia similar a la de Cristo.

Los tatuajes se están volviendo cada vez más populares en los cuerpos que, según las Escrituras, son claramente el templo de Dios. Todos sabemos que, cuando las personas viven en pecado, surgen cosas que han sido permitidas durante ese tiempo de rebelión e ignorancia. A causa de la rebelión y el pecado, los tatuajes pueden haber sido una de esas cosas que el pecador permitió en su vida. Nosotros, la Iglesia, no condenamos a aquellos que tomaron esa decisión y que, posteriormente, se arrepintieron y se volvieron hacia Cristo. “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es: las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas” (2 Corintios 5:17).

Hoy en día, muchos consideran que los tatuajes son aceptables siempre y cuando representen símbolos cristianos por ejemplo, la cruz o un pez, bajo la premisa de que esto es lícito dado que algunas figuras religiosas de los primeros siglos llevaban tatuajes. Sin embargo, estudios detallados realizados por expertos en los campos de la historiografía y de los tatuajes antiguos, entre otros, han revelado que muchos tatuajes estaban asociados a la degradación; servían, por ejemplo, como medio para identificar a personas condenadas al exilio y a trabajos forzados en minas y canteras.

Para rodear este estigma, ciertos individuos le dirán que, tras la caída del Imperio Romano, algunos comenzaron a interpretar las marcas corporales a través del prisma de una supuesta devoción cristiana, utilizando el símbolo de la cruz o del pez. Aun si ese hubiera sido el caso, esto habría ocurrido en una época en la que La Iglesia de Dios ya había entrado en la Edad Oscura y había dejado de funcionar bajo un gobierno teocrático. Citar registros históricos de antiguas figuras religiosas que se hicieron tatuajes no significa que Dios lo aprobara en aquel entonces ni que los apruebe ahora.

Hay muchos cantantes y actores que son admirados simplemente porque interpretan un canto góspel o actúan en una película de tipo familiar. La manera en que se visten o se comportan, en ocasiones, no es digna de un hijo de Dios. Sin embargo, algunos pasan esto por alto debido al canto o al estilo de actuación. Debemos recordar

que el diablo puede transformarse en un ángel de luz. Los peligros de que alguien aparente ser algo que no es puede convertirse en la ruina de muchos que desconocen el camino de Cristo. El cristiano joven e inexperto, al ver a figuras públicas como las mencionadas anteriormente luciendo tatuajes, puede envalentonarse, pensando que no hay nada de malo en ello.

Por eso debemos mantener la mirada puesta en Jesús, el Autor y Consumador de nuestra fe.

“Por tanto nosotros también, teniendo en derredor nuestro una tan grande nube de testigos, dejando todo el peso del pecado que nos rodea, corramos con paciencia la carrera que nos es propuesta, Puestos los ojos en al autor y consumador de la fe, en Jesús; el cual, habiéndole sido propuesto gozo, sufrió la cruz, menospreciando la vergüenza, y sentóse á la diestra del trono de Dios” (Hebreos 12:1, 2).

Creemos que las Escrituras son claras en cuanto al tema de los tatuajes, y la Palabra de Dios no se contradice a sí misma.

Más allá de cualquier consideración espiritual, los riesgos físicos y biológicos de los tatuajes deberían bastar para disuadir a las personas sensatas de inyectar tinta en la dermis —la capa situada bajo la superficie de la piel. El proceso conlleva graves riesgos para la salud, incluidas infecciones bacterianas y virales, tales como las causadas por estafilococos y la hepatitis. Además, miles de personas sufren anualmente infecciones derivadas de una higiene deficiente o del uso de tinta contaminada.

Como templo que debe estar lleno del Espíritu Santo, uno renunciará a la impiedad y a los deseos mundanos en este mundo presente. La dirección y la guía del Espíritu Santo producirán un semblante familiar con el Padre Celestial. Los cristianos no pueden resplandecer la luz de la verdad cuando se parecen al mundo.

Nosotros, como La Iglesia de Dios, dejemos a un lado todo peso que obstaculice nuestro caminar y nuestro testimonio. Debemos mantener en alto el estandarte de la santidad en este mundo sumido en la oscuridad.

RECOMENDACIÓN

Dada la popularidad y la ignorancia acerca de este tema, nosotros, su Comité de Asuntos y Preguntas recomendamos que esta Asamblea registre que La Iglesia de Dios se opone estrictamente a que sus miembros se hagan tatuajes.

Sección 4: MIEMBROS LAVANDO LOS PIES USANDO MEDIAS, CALCETAS, CALCETINES, ETC.

RAZONAMIENTO

Se nos ha hecho saber que algunos de nuestros miembros han estado participando en la ordenanza del lavatorio de pies usando medias, calcetas, calcetines, etc. Esto ha suscitado interrogantes respecto a si tal práctica es apropiada.

Como La Iglesia de Dios, ciertamente deseamos seguir aquello que el propio Señor estableció en la iglesia primitiva.

Al estudiar la práctica histórica concerniente al lavatorio de pies, sabemos que las personas caminaban por caminos polvorientos. Los estilos de las diferentes maneras de cubrirse los pies variaban: desde sandalias de cuero o tejidos de fibras vegetales, hasta materiales de tela envueltos para brindar protección; asimismo, algunos caminaban descalzos. Sin duda, todos podemos imaginar cuán sucios podían llegar a ensuciarse los pies en un entorno de este tipo. Cuando alguien regresaba de su viaje, el lavatorio de pies servía para su limpieza y constituía una muestra de hospitalidad por parte de quien daba la bienvenida a alguien en su hogar. Muchos creen que esta responsabilidad recaía sobre aquellos que ocupaban la posición más baja, o sobre los siervos de menor rango.

Sin embargo, cuando Cristo se arrodilló para lavar los pies de los discípulos, no fue para un lavado normal. Era algo más. Al estudiar este relato cronológicamente, entendemos que los discípulos experimentaron algo que Cristo tuvo que abordar respecto a la humildad y el servicio al Señor.

“24 Y hubo entre ellos una contienda, quién de ellos parecía ser el mayor. 25 Entonces él les dijo: Los reyes de las gentes se enseñorean de ellas; y los que sobre ellas tienen potestad, son llamados bienhechores: 26 Mas vosotros, no así: antes el que es mayor entre vosotros, sea como el

más mozo; y el que es príncipe, como el que sirve. 27 Porque, ¿cuál es mayor, el que se sienta á la mesa, ó el que sirve? ¿No es el que se sienta á la mesa? Y yo soy entre vosotros como el que sirve” (Lucas 22:24-27)

Jesús reconoció al espíritu que estaba causando la contienda entre Sus discípulos. Rápidamente trató con este espíritu al hablar del señorío y la servidumbre. El más grande de todos los maestros, el Cristo, el Rey de los reyes y Señor de los señores, estaba a punto de enseñarles más con una lección visual.

“Luego puso agua en un lebrillo, y comenzó á lavar los pies de los discípulos, y á limpiarlos con la toalla con que estaba ceñido” (Jn. 13:5).

Fue una escena y una experiencia asombrosas. Los discípulos, que en el pasado habían tenido contiendas dentro de su propio grupo, vieron a su Maestro inclinarse ante ellos y lavarles los pies. Cuando Jesús llegó con Pedro, pareció remover algo en su interior; y tras la pregunta de este, escuchamos la sabiduría acerca del lavatorio y la purificación que solo podía provenir de Cristo. La lección visual que Él impartió debería constituir un desafío para cada uno de nosotros: ser humildes al seguir el ejemplo de Cristo.

Así como Jesús estaba dispuesto a humillarse, Pedro tuvo que someterse al lavatorio de sus pies por parte del Maestro.

“6 Entonces vino á Simón Pedro; y Pedro le dice: ¿Señor, tú me lavas los pies? 7 Respondió Jesús, y díjole: Lo que yo hago, tú no entiendes ahora; mas lo entenderás después. 8 Díccele Pedro: No me lavarás los pies jamás. Respondióle Jesús: Si no te lavare, no tendrás parte conmigo. 9 Díccele Simón Pedro: Señor, no sólo mis pies, mas aun las manos y la cabeza. 10 Díccele Jesús: El que está lavado, no necesita sino que lave los pies, mas está todo limpio: y vosotros limpios estáis, aunque no todos” (Juan 13:6-10).

Estas escrituras revelan humildad, sumisión y otras lecciones que debemos aprender como hijos de Dios. Al Pedro escuchar las palabras de Cristo, estuvo listo y dispuesto a someterse al lavatorio. Sin duda alguna, Pedro se habría quitado cualquier cosa en ese momento para que Cristo pudiera lavar sus pies. Fue un momento muy emotivo, ya que Pedro permitió que el Maestro hiciera lo que fuera necesario para lavarle los pies.

El lavatorio de pies es un servicio muy retador para muchos. Algunas personas no quieren que se les vean los pies. Quizá haya una razón detrás de esto y cierto deseo de mantener algún tipo de cobertura. Sin embargo, la humildad es una parte muy importante de este servicio.

Como miembros fieles, debemos practicar la sumisión unos ante otros y tener cuidado de no ofender. “*Sed sin ofensa á Judíos, y á Gentiles, y á la iglesia de Dios:*” (1 Cor. 10:32).

RECOMENDACIÓN

Dado que el lavatorio de pies está diseñado para ser un acto directo y simbólico de vulnerabilidad significativa y servicio humilde total, siguiendo el ejemplo de Jesús lavando los pies descalzos de Sus discípulos, recomendamos que en estos servicios sea una práctica que se retire todo tipo de cubiertas para los pies mientras honramos a Cristo. Sin embargo, si existen circunstancias excepcionales, por ejemplo motivos de salud, sugerimos que se hable con el pastor o el ministro que oficia.

“Igualmente, mancebos, sed sujetos á los ancianos; y todos sumisos unos á otros, revestíos de humildad; porque Dios resiste á los soberbios, y da gracia á los humildes” (1 P. 5:5).

“1 Yo pues, preso en el Señor, os ruego que andéis como es digno de la vocación con que sois llamados; 2 Con toda humildad y mansedumbre, con paciencia soportando los unos á los otros en amor; 3 Solícitos á guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz” (Efesios 4:1-3).

Comité de Asuntos y Preguntas

Philip C. Bennett, *Presidente*

Joseph D. Hill, *Secretario*

Billy L. Cox

Michael Nixon

Brian R. O'Dell

Clinton W. Pulliam

